



EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **31 de enero de 2013**

30/13 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2013

31/13 INTERVENCIÓN: RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO TRES. (761/13)

Se aprueba la relación de facturas por importe 247.163,38 euros.

32/13 INTERVENCIÓN: RELACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS (1427/13)

Se aprueba la relación presentada 46.331,88 euros.

33/13 INTERVENCIÓN: ANULACIÓN DE OFICIO LIQUIDACIONES IBI (1434/13)

Se anulan las liquidaciones según informe.

34/13 INTERVENCIÓN: SOLICITUDES DE EXENCIÓN IVTM POR MINUSVALÍA DE LOS TITULARES (1209/13)

Se conceden las exenciones según informe.

35/13 INTERVENCIÓN: SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS IVTM POR BAJA DEFINITIVA (1220/13)

Se autoriza la devolución de ingresos según informe.

36/13 INTERVENCIÓN: SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN IVTM POR ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO

Se conceden las bonificaciones solicitadas según informe.



Colmenar Viejo

37/13 TESORERÍA: DEVOLUCIÓN DE OFICIO DE INGRESOS INDEBIDOS (10277/13)

Se autoriza la devolución de ingresos, según informe

38/13 SERVICIOS SOCIALES: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SERÁN EJECUTADOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2013. (12772/2012).

Se aprueban las bases presentadas.

39/13 DESARROLLO LOCAL: CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EJERCICIO 2013. (9/2013).

Se presta conformidad al convenio presentado.

40/13 URBANISMO: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE NAVE AGROPECUARIO EN PARCELA 10 DEL POLÍGONO 58 SOLICITADA POR MARGARSA (11488/12)

Se concede la licencia solicitada (parcial).

43/13* CONTRATACIÓN: NOMBRAMIENTO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO "OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS LOCALES EN CALLES JUAN GRIS, PADRE CLARET, BOALITO Y RÍO GENIL". (6345/12).

Se encomienda la dirección de las obras a los funcionarios municipales Gustavo Moreno del Río y María Isabel Ortega de la Cruz, que ejercerán dichas atribuciones indistintamente.